OBSERVACIONES Y RESPUESTAS No. 001

Lugar y fecha: Malambo, 18 de marzo de 2026

PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA: MC 010-017-2026

OBJETO:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

El Ordenador del gasto y Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, en cumplimiento de los principios constitucionales y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 2573 de 2014 y demás normas concordantes, se permite manifestar:

SUMIPLAN SAS – ANDRES FELIPE BETANCOUR GIRALDO

OBSERVACIÓN 1:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC 010-017-2026
Descripción del proceso	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGEN
De:	SUMIPLAN SAS
Usuario:	ANDRES FELIPE BETANCUR GIRALDO
Fecha:	3 días de tiempo transcurrido *(12/03/2026 4:50:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9148723
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACION IMPORTANTE

Texto de mensaje

Buena tarde,

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes con el fin de hacer la última observación, entendiendo que está fuera del cronograma pero que es muy importante para el buen desarrollo del proceso:

1) Para el ÍTEM 13 MANGA KEVLAR, Solicitamos su composición pueda ser 100% kevlar, pues la especificación que señala la Entidad es de u na referencia que está descontinuada en el mercado, esto no sacrifica protección ni calidad.

Muchas gracias!

RESPUESTA A OBSERVACIÓN NO.1:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte se permite **ACOGER** la OBSERVACIÓN hecha manifestando que los oferentes pueden ofertar la manga 100% kevlar puesto que esta especificación técnica es superior a la requerida en la invitación pública y no compromete calidad y protección.

OBSERVACIÓN 2:

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC 010-017-2026
Descripción del proceso: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGEN
De: SUMIPLAN SAS
Usuario: ANDRES FELIPE BETANCUR GIRALDO
Fecha: 3 días de tiempo transcurrido *(12/03/2026 2:37:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9146661
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: OBSERVACIONES

Texto de mensaje

Buenas tardes,

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes con el fin de presentar las siguientes observaciones:

1) Para el ÍTEM 7 LENTE DE SEGURIDAD: Solicitamos la estructura también pueda ser en Nylon, pues la especificación que expone la Entidad corresponde a un lente de una marca en específico lo cual limitaría la participación de oferentes que no lo distribuyan o manejen en su portafo lio, siendo el Nylon también un material resistente y liviano, lo que no compromete comodidad ni seguridad; adicional, aclarar lo que indican de filtro gris 3,0 pues indican que se requiere lente transparente? también indicar a qué hacen referencia con templo híbrido?

2) Para el ÍTEM 10 CASCO: Aclarar si requieren casco tipo I o tipo II?

3) Para el ÍTEM 11 MASCARILLA: Favor suprimir la indicación de "Cool Flow" pues hace referencia a una marca puntual, solo indicar válvula d e exhalación que igual cumple con lo que requiere la Entidad.

4) Sugerimos a la Entidad requerir las fichas técnicas a los oferentes con la presentación de la oferta, con el fin de que se pueda verificar el cu mplimiento de lo ofertado respecto a las condiciones técnicas exigidas. (exceptuando las prendas de confección).

5) Aclarar si las estampillas son del 4%?

Quedamos atentos,

Muchas gracias!

RESPUESTA A OBSERVACIÓN NO.2:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte se permite dar respuesta a los diferentes puntos de la observación No.2 así:

1. Con respecto al Item 7. Lente de seguridad, la entidad se permite ACOGER la observación con la particularidad de que se redefinirá la especificación técnica del lente de seguridad claro la cual quedará así:



LENTE DE SEGURIDAD CLARO

Composición:

Lente: policarbonato de alta resistencia impactos
Anti-empañante
Amplio ángulo de visión

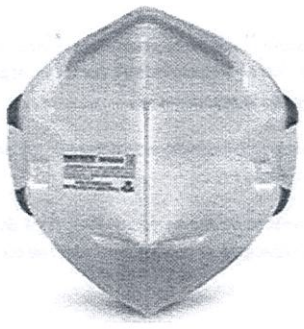
Protección 99,9% rayos UV

Características del diseño:

Patillas de longitud ajustable
Puente nasal de goma suave
Color lente: Claro

2. Para el ítem 10. CASCO DE SEGURIDAD, la entidad solicita de preferencia el CASCO tipo II.

3. Para el ITEM 11 se suprimirá la denominación "COOL FLOW" de la especificación técnica por lo la especificación técnica quedará así:

MASCARILLA ANTIPOLVO (TAPABOCAS N95)		• Calificación N95 aprobada por NIOSH • Clip de nariz incrustado ajustable • Estilo de pliegue plano vertical • Diademas con grapas • Válvula de exhalación • Embalado individualmente

4. Con respecto a la solicitud de fichas técnicas, la entidad NO ACOGE la observación debido a que se plantea lo siguiente: Dar apertura a la solicitud de oferentes con los datos bases que se están presentando de los elementos que se van a adquirir; a su

vez, recibir las fichas técnicas de los productos de acuerdo a lo que los oferentes tengan en STOCK y a partir de allí la entidad decidirá el producto a adquirir. La entidad solicitará las fichas técnicas antes de realizar el primer pedido para validar que estas estén acordes las especificaciones técnicas exigidas en el futuro contrato.

5. La entidad se permite aclarar que para este proceso de contratación no se hace el cobro de estampillas.

OBSERVACIÓN 3:

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC 010-017-2026
Descripción del proceso: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGEN
De: SUMIPLAN SAS
Usuario: ANDRES FELIPE BETANCUR GIRALDO
Fecha: 2 horas de tiempo transcurrido *(16/03/2026 11:19:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9157970
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACIÓN IMPORTANTE 2

Texto de mensaje

Buenos días,

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes con el fin de presentar las siguientes observaciones que aunque están por fuera del cronograma, n os parecen muy importantes a tener en cuenta para el buen desarrollo del futuro contrato de este proceso por cualquier proveedor adjudicado :

1) PARA EL ÍTEM 14 GUANTE PARA AMBIENTES CALIENTES, consideramos las empresas que realizaron el estudio previo tuvieron un error p ues este producto en el mercado se encuentra alrededor de $ 300.000 iva incluido el PAR, por lo que el precio techo está muy desfasado y se guramente el adjudicado no podrá entregar un guante que cumpla con la especificación.

2) PARA EL ÍTEM 4 GUANTE MULTIFLEX NITRILO, También se encuentra inconsistencia del precio del producto en el mercado con el precio t echo, pues el producto se encuentra alrededor de $16.000 iva incluido el PAR.

3) PARA EL ÍTEM 13 MANGA EN KEVLAR, Solicitamos aclarar si se debe ofertar en medida PAR, pues de ser así el precio techo también está errado pues el precio que se tiene hace relación al producto por Unidad que es como normalmente se comercializa este tipo de producto.

Quedamos atentos,

Muchas gracias!!

RESPUESTA A OBSERVACIÓN NO.3:

1) Con respecto al ítem 14 GUANTE PARA AMBIENTES CALIENTES la entidad se permite realizar un alcance al estudio de mercado para verificar los precios de lo cual se define un nuevo precio tope teniendo en cuenta las nuevas cotizaciones recibidas por las empresas que aportaron cotización, ya que por error se cotizó

un producto con especificaciones diferentes. Esta corrección se realizará mediante adenda.

2) Para el Item 4. GUANTES MULTIFLEX DE NITRILO PAR, la entidad NO ACOGE la observación toda vez que en el estudio de mercado el precio promedio es de $7.213 el par como se aprecia en la siguiente captura.

ITEM	Descripción	Cant.	TAG S.A	GRUPO CASIR	DISTRISUMINISTROS DEL NORTE	PROMEDIO
1	TAPABOCA DESECHABLE CAJA X 50U	1	12.000	13.500	10.800	12.100
2	GORRO DESECHABLE TIPO COFIA X 100 UNID	1	28.800	29.000	25.900	27.900
3	BOTAS PUNTA DE HIERRO DIELÉCTRICAS PAR	1	145.478	146.000	130.000	140.493
4	GUANTES MULTIFLEX DE NITRILO PAR	1	7.140	8.000	6.500	7.213
5	DELANTAL PLASTICO EN PVC	1	61.582	60.000	55.400	58.994
6	BOTAS CAÑA ALTA BLANCA	1	97.342	98.000	87.600	94.314

3) Con respecto al ITEM 13. MANGA KEVLAR se indica que, de acuerdo a las especificaciones técnicas, se solicita ofertar el precio por par (una unidad que corresponde a la mano derecha y otra unidad que corresponde a la mano izquierda). Con respecto al precio se plantea rectificar con los oferentes los precios debido a que no corresponden con lo sustraído en el estudio de mercado.

CENTRAL DE SOLDADURA Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL – ALEXANDRA MARGARITA HERNANDEZ GOMEZ

OBSERVACIÓN 4:

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC 010-017-2026
Descripción del proceso SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGEN
De: CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A
Usuario: ALEXANDRA MARGARITA HERNANDEZ GOMEZ
Fecha: 3 horas de tiempo transcurrido *(16/03/2026 10:54:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9157809
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud de respuesta de observaciones

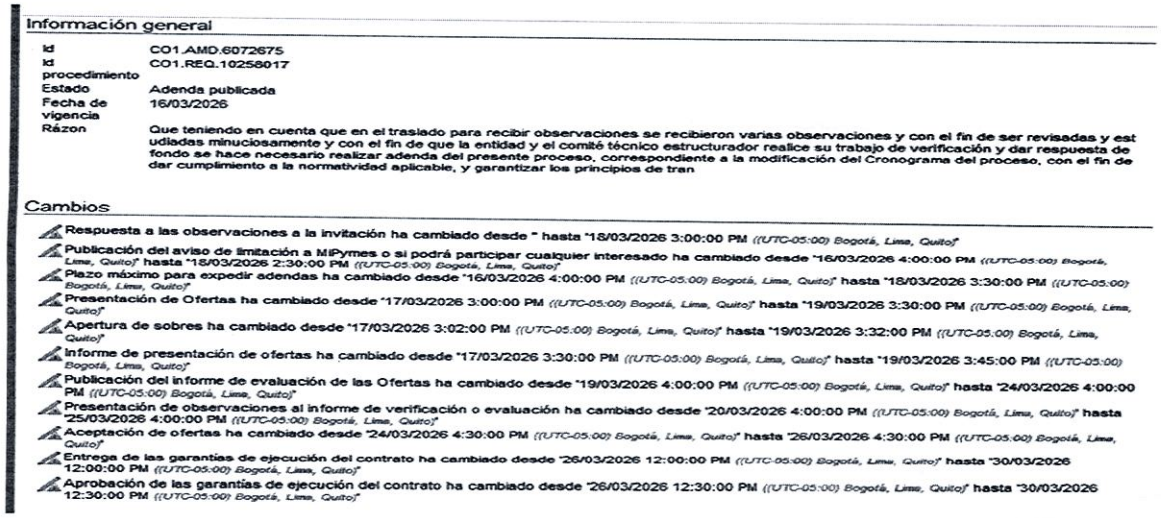
Texto de mensaje

Estimados y respetados señores,

De la manera mas atenta, solicitiamos como primera medida, dar respuesta a las observaciones presentadas y a su vez, teniendo en cuenta q ue algunas de ellas son de caracter tecnico y afectan directamente en la elaboración de la propuesta, agradecemos ampliar el plazo de prese ntación de la oferta, de igual manera indicar si el proceso fue limitado a MIPYMES.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 4:

La entidad se permite indicar que ACOGE la observación ampliando el plazo de presentación de ofertas mediante adenda realizada electrónicamente en el SECOP el 16/03/2026 como se aprecia a continuación en la siguiente captura:



Información general

Id	CO1.AMD.6072675
Id procedimiento	CO1.REQ.10258017
Estado	Adenda publicada
Fecha de vigencia	16/03/2026
Rázon	Que teniendo en cuenta que en el traslado para recibir observaciones se recibieron varias observaciones y con el fin de ser revisadas y est udiadas minuciosamente y con el fin de que la entidad y el comité técnico estructurador realice su trabajo de verificación y dar respuesta de fondo se hace necesario realizar adenda del presente proceso, correspondiente a la modificación del Cronograma del proceso, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, y garantizar los principios de tran

Cambios

- Respuesta a las observaciones a la invitación ha cambiado desde '' hasta '18/03/2026 3:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'
- Publicación del aviso de limitación a MIPymes o si podrá participar cualquier interesado ha cambiado desde '16/03/2026 4:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '18/03/2026 2:30:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'
- Plazo máximo para expedir adendas ha cambiado desde '16/03/2026 4:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '18/03/2026 3:30:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'
- Presentación de Ofertas ha cambiado desde '17/03/2026 3:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '19/03/2026 3:30:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'
- Apertura de sobres ha cambiado desde '17/03/2026 3:02:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '19/03/2026 3:32:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'
- Informe de presentación de ofertas ha cambiado desde '17/03/2026 3:30:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '19/03/2026 3:45:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'
- Publicación del informe de evaluación de las Ofertas ha cambiado desde '19/03/2026 4:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '24/03/2026 4:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'
- Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación ha cambiado desde '20/03/2026 4:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '25/03/2026 4:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'
- Aceptación de ofertas ha cambiado desde '24/03/2026 4:30:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '26/03/2026 4:30:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'
- Entrega de las garantías de ejecución del contrato ha cambiado desde '26/03/2026 12:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '30/03/2026 12:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'
- Aprobación de las garantías de ejecución del contrato ha cambiado desde '26/03/2026 12:30:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '30/03/2026 12:30:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'

Con respecto a la limitación del proceso de MIPYMES nos permitimos manifestar que mediante documento denominado: ***aviso de limitación a MIPYMES*** la entidad publicó el día de hoy, 18/03/2026, la limitación del mismo.

OBSERVACIÓN 5

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC 010-017-2026
Descripción del proceso SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGEN
De: CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A
Usuario: ALEXANDRA MARGARITA HERNANDEZ GOMEZ
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido *(13/03/2026 11:25:13 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9151832
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud de aclaraciones

Texto de mensaje

Estimados señores,

Agradecemos su aclaración y/o aceptación de las siguientes observaciones:

1. 1. Observamos que en el ITEM 14 GUANTE PARA AMBIENTES CALIENTES, el precio promedio de referencia es de $27.753, sin embargo, revisando las esp ecificaciones técnicas del mismo, sobre todo lo concerniente al largo, observamos que el precio de mercado de guantes de 25" con estas características e incluso d e la marca de referencia de la imagen, es por una gran diferencia, mucho mas alto que el precio referido. Es por ello que solicitamos, revisar y/o modificar las caract erísticas técnicas exigidas de este ítem, por un producto que sea acorde al valor cotizado.

2. 2. Agradecemos indicar, si la oferta económica se hará por el total de VALORES UNITARIOS o si se tiene un estimado de la cantidad de cada producto.

3. 3. Indicar si la ejecución se hará en única entrega o si serán periódicas, de ser así, indicar la cantidad aproximada de entregas requeridas.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 5:

La entidad se permite dar respuesta a cada punto así:

1. Con respecto al ITEM 14 GUANTES PARA AMBIENTES CALIENTES, la entidad NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, ya que no es posible cambiar las especificaciones técnicas del guante solicitado. Sin embargo, se hará un alcance al estudio de mercado para definir el nuevo precio tope de este producto al cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

2. La entidad se permite aclarar que la oferta debe realizarse por valores unitarios.

3. La entidad se permite aclarar que, durante la ejecución del contrato, las entregas se harán de forma periódica, aproximadamente 4 pedidos en el año durante el cual se consumirá el presupuesto total del futuro contrato.

Atentamente,

TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO

Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte

Elaboró: Henry Junior Maiguel Mejia
Cargo: Comité técnico estructurador

Aprobó :Leonar Reales Reales
Cargo: Coordinador de Contratos